



Licitación Pública Regional  
Número 32065001-041-2022

"ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-041-2022, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:03 horas del día 05 de octubre de 2022, fecha señalada en Bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside este acto ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-041-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del



Estado de Baja California (ComprasBC) el día 26 de septiembre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a hacer del conocimiento de los Licitantes participantes las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación y respuestas a cuestionarios:

**MODIFICACIÓN NÚMERO 1:**

Se modifica el numeral 6.2 inciso b) PROPUESTA ECONÓMICA, primer párrafo de bases de licitación, el cual indica:

DICE:

- **b).- PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 8** de éstas bases de licitación, la cual debe ser por la sumatoria total de la partida única incluyendo el equipamiento de luces y sonido. El licitante deberá cotizar de acuerdo a las cantidades y presentaciones solicitadas en el anexo técnico.

DEBE DECIR:

- **b).- PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 8** de éstas bases de licitación, la cual debe ser por la sumatoria total de las partidas por las que desee participar. El licitante deberá cotizar de acuerdo a las cantidades y presentaciones solicitadas en el anexo técnico.

**MODIFICACIÓN NÚMERO 2:**

Se modifica el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES, primer párrafo de bases de licitación, el cual indica:

DICE:

- El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, por lo que deberán de exhibir copia del recibo de pago de las bases de licitación, En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

DEBE DECIR:

- El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden adquirir.

**MODIFICACIÓN NÚMERO 3:**

Se modifica el número consecutivo de las partidas señaladas en el ANEXO TÉCNICO de bases de licitación, el cual indica:

DICE:

PARTIDA 1	PARTIDA 1	PARTIDA 1
20 UNIDADES	06 UNIDADES	01 UNIDAD

DEBE DECIR:

PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
20 UNIDADES	06 UNIDADES	01 UNIDAD



A continuación, se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.-** se puede ampliar el plazo de entrega de las unidades de 30 a 60 días hábiles, después de la emisión del fallo ¿? favor de aceptar.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

**Pregunta 2.-** Nos pueden aclarar qué tipo de transmisión es para las unidades de la partida No. 1 (20 unidades)

**RESPUESTA:** transmisión indistinta, (manual o automática).

**Pregunta 3.-** cual será el uso de las unidades de la partida No. 1 (20 unidades) ya que están solicitando como referencia motora de 3 cilindros 1.2 LTS., es muy importante cuidar la seguridad de los ocupantes y rendimiento de combustible respectivamente.

**RESPUESTA:** Las Unidades serán para uso oficial de la Secretaría, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

**Pregunta 4.-** se puede definir por favor bien el número de partida que le corresponde a cada requerimiento de unidad, ya que todas dicen que son partida No 1.

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en la modificación 3 de la presente Acta

**Pregunta 5.-** nos pueden indicar por favor el color de las unidades a cotizar?

**RESPUESTA:** los colores deberán ser Claros, Blanco, Gris, Plata, etc., los cuales deberán cumplir con las especificaciones establecidas en bases de licitación.

**Pregunta 6.-** requiere la dependencia algún tipo de seguro para las unidades a cotizar?

**RESPUESTA:** No se requiere cotizar seguro para las unidades del presente procedimiento.

**Pregunta 7.-** se pueden ofertar unidades modelo 2023?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.



**Pregunta 8.-** podrían especificar por favor que tipo de cabina se requiere en la última partida (PICK UP), si cabina sencilla o doble cabina.

**RESPUESTA:** el tipo de cabina es doble cabina.

**Pregunta 9.-** se realizan órdenes de compra por separado de cada partida?

**RESPUESTA:** no se realizaran órdenes de compra por separado, se realizara una orden de compra.

**Pregunta 10.-** se pueden realizar entregas parciales conforme nos vayan llegando las unidades, sobre todo por la partida inicial de 30 unidades.

**RESPUESTA:** no se acepta su propuesta de entregas parciales, la partida 1 son de 20 unidades.

**Pregunta 11.-** se pueden realizar entregas de las unidades en las instalaciones de las distribuidoras ganadoras, previa autorización de personal del almacén general del estado de B.C.?

El motivo de esta solicitud, es por la capacidad de almacenaje de los Almacenes del Estado.

**RESPUESTA:** no se acepta su propuesta, la entrega deberá realizarse en el Almacén General de Estado, con forme a lo establecido en bases de licitación.

**LICITANTE:** AUTO PRODUCTOS DE LA COSTA S.A. DE C.V.

**Pregunta 1.-** El ANEXO TÉCNICO que se adjunta, se divide en partidas, sin embargo, las 3 llevan la misma numeración:

PARTIDA 1	PARTIDA 1	PARTIDA 1
20 UNIDADES	06 UNIDADES	01 UNIDAD

¿es correcto que las tres partidas se identifiquen con el número 1?

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en la modificación 3 de la presente Acta.

**Pregunta 2.-** En el apartado 6.2 "Sobre contenido la propuesta económica", inciso b) "PROPUESTA ECONÓMICA" proporcionando toda la información contenida en el formato Anexo 8 de estas bases de licitación, la cual debe ser por la sumatoria total de la partida única incluyendo el equipamiento de luces y sonido.

¿el equipamiento que menciona de luces y sonido, es el que se encuentra descrito en cada una de las partidas? ¿O es otro adicional?



¿en caso de resultar adicional que características se requieren?

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido la modificación 1 de la presente Acta.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, el día **11 de octubre de 2022** a las **12:30 horas**, del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

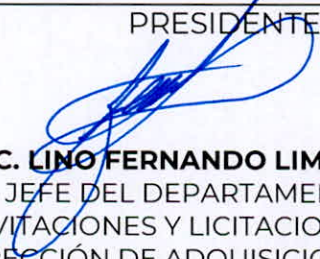
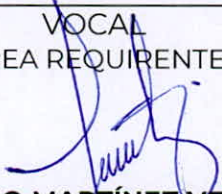
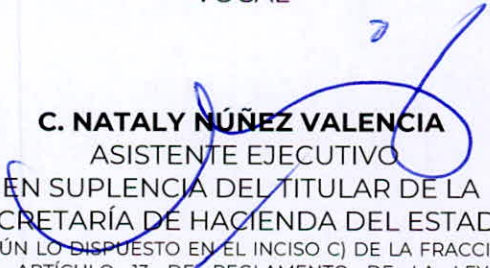
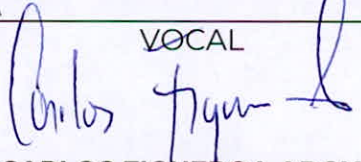
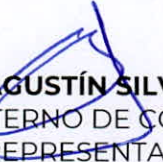
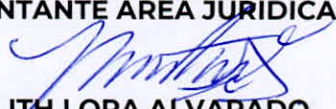
Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:16 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p><b>C. RICARDO MARTÍNEZ VERDUGO</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. JESÚS AGUSTÍN SILVA RAMÍREZ</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA STPS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	OMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTORES FRONTERA SA DE CV	CARLOS ROSEN COTA ENCINAS	